

**SESION ORDINARIA N° 535 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 7 de Julio del 2004.
- HORA** : 10:13 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. Maria Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal .
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas (S), Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento de Educación Corporación Municipal "Gabriel González Videla":

**INVITADOS**

- ESPECIALES** : Sr. Patricio Bacho Chávez, Director Provincial de Educación IV Región y Sra. Aladina Collao Robles, Directora del CEDIN y Coordinadora Protección a la Educación Especial.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 533.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdoba, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Situación de los Establecimientos Educativos que atienden a Alumnos con Trastornos del Lenguaje.**  
Invitados: Sr. Patricio Bacho Chávez, Director Provincial de Educación.  
Sra. Aladina Collao Robles, Directora del CEDIN y Coordinadora Protección a la Educación Especial.
  - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
    - **I Trámite.**
    - **Patente Definitiva.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
  - **Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria Año 2004.**  
Expone: Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:06 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:13 horas.

## 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 533.

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

### Acta Ordinaria N° 533:

Aprobada.

## 2.- TEMAS PENDIENTES:

### - Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal y le solicita que haga entrega del Informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega del informe de Asuntos Pendientes, que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 497** efectuada el 2 de Julio del 2003 se solicitó invitar a la Sra. Mirtha Meléndez, Directora de Obras Hidráulicas, Sr. Nelson Pizarro, Ingeniero de la Dirección de Obras Municipales y al Sr. Fernando Glasinovic, Asesor Urbanista quien ha estado trabajando en el proyecto del Bicentenario para esta zona del río, para tratar el tema **Extracción de Aridos Riberas Río Elqui.**  
Se encuentra pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 506** efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del 2003, se acordó invitar al Director de Vialidad para tratar el tema **Cruces Desnivelados Sector Ruta 5 con Avenida Cuatro Esquinas.**  
Se encuentra pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 524** efectuada el día Miércoles 17 de Abril del 2004, se solicitó al Asesor Urbanista iniciar los estudios en la ciudad de La Serena de áreas donde puedan instalarse locales de expendio de bebidas alcohólicas, de manera de cautelar la tranquilidad de los vecinos, pero a la vez permitiendo el fomento de la actividad turística y recreativa.  
Se está trabajando en el tema y será tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 526** efectuada el día Miércoles 21 de Abril del 2004, se solicitó conversar con los participantes de la Feria de las Pulgas para que cumplan con la instalación de baños químicos, de acuerdo a lo comprometido en su oportunidad.  
El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que se encuentra realizando las gestiones.
- **En Sesión Ord. N° 529** efectuada el día Lunes 3 de Mayo del 2004, se le solicitó estudiar la situación de las familias que en estos momentos tienen el agua y la luz cortada y que ocurre con la evacuación de las aguas servidas de esos casos.  
La Secretaría Comunal de Planificación informa que se están realizando las gestiones con la Dirección de Desarrollo Comunitario para la preparación del informe.
- **En Sesión Ord. N° 532** efectuada el día Miércoles 2 de Julio del 2004, se le solicitó un informe jurídico con respecto a la concesión de los Estacionamientos de Tiempo Limitado, específicamente lo que se refiere a los estacionamientos de la Avenida del Mar.  
Se adjunta copia del Informe de Asesoría Jurídica.

- **En Sesión Ord. N° 533 efectuada el día Miércoles 16 de Junio del 2004, se solicitó un informe con respecto a los equipos de radioaficionados que se instalaron en la Escuela de Ciegos “Luis Braille”.**

El Secretario Comunal de la Corporación Municipal solicitó antecedentes a la actual Directora de la Escuela de Ciegos, Sra. María Elisa Jofré, quien efectuará una investigación con respecto a los equipos de radioaficionados que fueron instalados en el Colegio en época anterior a su gestión, por lo que posteriormente hará llegar un informe exhaustivo de la situación.

La Alcaldesa consulta si hay que destacar algún punto de este informe.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que se invite al Director de Vialidad para tratar el tema Cruces Desnivelados Sector Ruta 5 con Avenida Cuatro Esquinas, a su juicio este tema es bastante importante, le preocupa porque aparentemente a esta fecha debería haberse iniciado.

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que este tema se incluya en la Tabla de la próxima Sesión de Concejo.

A continuación antes de pasar a Temas Nuevos informa al Concejo que el Director de Educación tuvo que asistir a la Intendencia Regional para la firma de un convenio, por lo tanto este tema se tratará una vez que llegue el Sr. Patricio Bacho. Solicita al Concejo hacer un cambio a la Tabla, a lo que el Concejo accede.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

#### **I Trámite**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay una solicitud de Patente para ser presentada en esta Sesión, correspondiendo ésta a la primera presentación.

El Sr. Miguel Riquelme Ortíz, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 3434 sector Cuatro Esquinas, el nombre de fantasía del local es “Mang y Uds.”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-102 de fecha 5 de Julio del 2004 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ordinario N° 06-101 de fecha 14 de Junio del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector y entrevistaron a la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Silvia Lorca Rojas, quien manifestó no tener problemas con la citada solicitud. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que actualmente el local funciona con patente provisoria para venta de comida preparadas. En el sector existen tres botillerías y una distribuidora.

Agrega que en este local siempre ha funcionado como restaurante, ahora tiene un nuevo dueño quién está solicitando la patente a su nombre porque la otra persona se llevó la patente.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que como allí existía un local anteriormente, no implica mayor aumento y además por ser una patente de restaurante, estima que no debería existir mayores inconvenientes, por lo que aprueba la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la solicitud.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud en base al informe de Carabineros por el hecho que el sector presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delitos en el sector.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

La Sra. Sonia Thenoux aprueba la solicitud.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de primer trámite de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Miguel Riquelme Ortíz, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 3434 sector Cuatro Esquinas. Este acuerdo cuenta con el voto a favor de la Alcaldesa y de los Concejales Sra. Margarita Riveros, Sr. Roberto Jacob, Sra. Sonia Thenoux y Sr. Cristian Zoffoli y con el voto en contra de los Concejales Sres. Yuri Olivares y Amador Muñoz.

### **Patente Definitiva:**

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión y son las siguientes:

La Sra. María José Lisboa Inostroza, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Cordovéz N° 499, Tercer Piso, Local 5 Edificio Ripley, el nombre de fantasía del local es "Sabor a Campo". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 513 realizada con fecha 15 de Diciembre del 2003. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 23 de Abril del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y declaración de capital. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-256 de fecha 31 de Octubre del 2003. El informe de Carabineros es positiva. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta solicitud.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. María José Lisboa Hinostroza, para el local ubicado en calle Cordovéz N° 499, Tercer Piso, Local 5 Edificio Ripley.

La Sra. Patricia de Lourdes Bonet Cornejo, solicita cambio de nombre y de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Brasil N° 426, el local no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 530 realizada con fecha 3 de Mayo del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 14 de Junio del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de la patente, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-058 de fecha 31 de Marzo del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos y que entrevistaron al Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Marko Beovic quien manifestó que los vecinos del sector no se oponen a la citada solicitud. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz consulta al Concejo si se va a continuar otorgando patentes dado que el Sr. Luis Lara en una sesión anterior informó que la comuna, de acuerdo a la nueva ley, estaría sobre pasada en el número de patentes de alcoholes. Tal vez sea necesario publicar esta información respecto a los remates de las patentes de alcoholes de manera que las personas sepan a qué atenerse en esta materia y no estén adquiriendo patentes de alcoholes o bien habilitando locales para patentes que posteriormente rechazará el Concejo.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Mary Yorka Ortiz, siendo las 10:24 horas.

A continuación entrega a los Concejales una fotocopia de un Artículo publicado en el Diario El Día de hoy en la que se señala que el consumo de alcohol en la región a aumentado y los más preocupantes es que afecta a escolares entre 12 y 18 años.

La ciudad se ha visto conmovida últimamente por crímenes cometidos por menores de 18 años, por lo tanto considera que debiera hacerse un esfuerzo para no seguir otorgando patentes de alcoholes en lugares de alto riesgo para la juventud y para la comunidad en general.

Cada vez más se puede observar en calle O'Higgins y Cienfuegos donde está concentrado el mayor número de locales de venta de bebidas alcohólicas la gran cantidad de jóvenes menores de 18 años consumiendo alcohol. De acuerdo a la Ley los locales no le pueden vender alcohol a los menores de edad, pero esto no se respeta.

Su negativa para aprobar solicitudes de patentes de alcoholes se fundamenta en lo que ha expuesto. Los propios vecinos consideran que no debieran aprobarse nuevas patentes.

El Sr. Luis Lara, aclara que con respecto a que no se pueden entregar más patentes de alcoholes, existen patentes limitadas, la Ley de Alcoholes establece patentes clasificadas de la letra A a la O, de diferentes tipos y dentro de esos diferentes tipos existen patentes que son limitadas, éstas son las Patentes de Botillería, Expendio de Cervezas, Bar y las de Supermercados, que fueron las que se agregaron últimamente, el Municipio no está autorizado para entregar un número superior al establecido de este tipo de patentes, por lo tanto si se solicita una patente de estos tipos, no se podría entregar porque se está sobre el número que establece la Ley.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento de los Concejales.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas presentada por la Sra. Patricia de Lourdes Bonet Cornejo, para el local ubicado en calle Brasil N° 426. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Eduardo Martínez Riquelme, solicita cambio de nombre y de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 2033, el nombre de fantasía del local es "T-H-Bien". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 530 realizada con fecha 3 de Mayo del 2004. Cuenta con la aprobación de la

Dirección de Obras de fecha 2 de Julio del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de la patente, contrato de arriendo del local e iniciación de actividades. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-063 de fecha 18 de Marzo del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo, se ha mantenido el número de delitos y que entrevistaron al Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Renato Romero quien manifestó no tener problemas con la citada solicitud. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta solicitud.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas presentada por el Sr. Eduardo A. Martínez Riquelme, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 2033. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

#### **- Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria Año 2004:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Srta. Millaray Carrasco informa que en esta oportunidad le corresponde presentar al Segunda Modificación al Presupuesto año 2004. Explica que el total de aumento de los Ingresos es de M\$ 447.306.

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

Con respecto al aumento de los ingresos explica que se efectuó un análisis de los ingresos percibidos en el primer semestre, estimándose una proyección para el segundo semestre. Por otra parte existió un traspaso de recursos de otras entidades para la ejecución de proyectos específicos. A continuación se detalla el aumento de los ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
11.01.03.001	Ingresos de Operación, Otros Ingresos propios, Participación Impuesto Territorial Art. 37 Dto. N° 3063	71.000
111.01.04.002	Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Patentes Municipales.	45.000
111.04.41.001	Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos de Enajenaciones del año.	49.462
111.06.63.001	Transferencias de Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento de Barrios, PMB	7.406
111.06.63.002	Transferencias de Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano.	20.000
111.06.63.005	Transferencias, Otras Entidades Públicas, de Patentes Mineras.	7.500
111.07.79.002	Otros Ingresos, Multas e Intereses, Multas J.P.L.	150.000
111.07.79.009	Otros Ingresos, Otros	52.950
	- Traspasos SENAME	35.350
	- Ingresos Festival de la Canción	17.600
111.11.11.000	Sal Inicial Neto de caja	43.988
	<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>	<b>447.306</b>

#### **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

Explica que se realizó una disminución de los gastos en el presupuesto de dos cuentas, lo cual se explica porque inicialmente para estas cuentas se asignó un monto presupuestario que, una vez realizado el cierre del ejercicio del 2003, superó el monto real obligado, con lo cual se disminuye el saldo presupuestario como se muestra a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
121.60.98.001	Operaciones Años Anteriores, De Gastos en Personal.	3.066
121.60.98.003	Operaciones Años Anteriores, De Bines y Servicios para Producción.	7.000
	TOTAL DISMINUYE GASTOS	10.066

Esta disminución de Gastos sumado al aumento de ingresos, da un total de financiamiento de M\$ 457.372, el cual se destina directamente a la suplementación de aquellas cuentas de gastos, en general y aquellas que consideran la ejecución de proyectos en particular.

#### AUMENTO DE GASTOS

Con respecto al Aumento de Gastos, éste se desglosa en Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes e Inversión Real IV Región; cuyo detalle se presenta a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
121.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	
121.21.02.027	Asignación Mejoramiento de la Gestión Ley N° 19.803	31.500
121.21.02.028	Bonificación Compensación Ley N° 19.803	3.500
121.21.03.001	Gastos de Personal, Honorario Suma Alzada Personas Naturales	40.000
121.21.10.000	Gastos de Personal, Otras Remun Reg por el Código del Trabajo	30.000
121.21.16.027	Asignación Mejoramiento de la Gestión Ley N° 19.803	5.076
121.21.16.028	Bonificación Compensación Ley N° 19.803	564
121.21.18.000	Bono de Escolaridad	1.658
	TOTAL AUMENTA GASTOS PERSONAL	112.298

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
121.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
121.22.11.000	Textiles, Vestuarios y Calzados	5.000
121.22.14.004	Otras Mantenciones y Reparaciones	10.000
121.22.16.005	Operaciones Devengadas Años Anteriores	5.000
121.22.16.006	Otros Compromisos Pendientes	7.342
121.22.17.007	Gastos Actividades Municipales	20.000
121.22.18.000	Contratación de Estudios e Investigaciones	15.500
121.22.19.003	Otros Servicios Computacionales	1.000
121.22.20.010	Otros Compromisos Pendientes	20.922
121.22.21.000	Capacitación y Perfeccionamiento	2.500
	TOTAL AUMENTA GASTOS PERSONAL	87.264

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
121.25.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
121.25.31.008	Programas Sociales	50.000
121.25.31.009	Programas Culturales	12.000
121.25.31.011	Cumplimiento Artículo 76 Ley N° 18.675	10.000
121.25.31.013	Programas Deportivos	15.000
121.25.31.014	Organizaciones Comunitarias	17.500
121.25.33.005	Transferencias al SENAME	35.350
121.25.33.007	Transferencias a Otros Organismos Públicos	3.635
	TOTAL AUMENTA TRANSFERENCIAS	143.485

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
121.31.50.	INVERSIÓN REAL IV REGION	
121.31.50.001	Requerimientos Inversión Funcionamiento, Mobiliario y Otros.	5.000
121.31.53.301	Estudios para Inversiones, Red Breakfast	4.500
	TOTAL AUMENTA INVERSIÓN REAL IV REGIÓN	9.500

Adicionalmente se tiene el aumento de gastos en la cuenta 121.31.64.000 que corresponden a los proyectos de inversión que se realizan en la Comuna, que son los siguientes:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
121.31.64.001	Mejoramiento de Infraestructura Municipal y Equipamiento	17.525
121.31.64.018	Proyectos de Absorción de Mano de Obra	801
121.31.64.020	Implementación Radio Comunitaria	70
121.31.64.029	Construcción 300 Casetas Sanitarias Las Compañías	505
121.31.64.031	Proyectos Puente Laboral	43
121.31.64.035	Apoyo a 4 Establecimientos Colaboración SENAME	245
121.31.64.040	Implementación Salvavidas Avenida del Mar	1.000
121.31.64.044	Mejoramiento viviendas Comuna de La Serena	126
121.31.64.057	Construcción Soluciones Intermedias Localidad Quebrada de Talca	6.506
121.31.64.304	Formulación y Evaluación Proyecto de Infraestructura Municipal	20
121.31.64.312	Análisis de Fomento a Micro, Pequeña y Mediana Empresa	38
121.31.64.317	Obras de Terminación Construcción del Canil La Serena	262
121.31.64.319	Reformulación Plan Serena y Espacio Público	234
121.31.64.323	Tratamiento Superficies Grafitis y Rayados Espacios Públicos	5.349
121.31.64.333	Programa de Transferencias de Emergencia	56
121.31.64.335	Evaluación y Reparación Red Vial Urbana	228
121.31.64.336	Seguimiento Proy. Deportivos y Form. Proy IND	44
121.31.64.337	Codificación Nuevo Formato Portal WEB	35
121.31.64.338	Coordinación Agenda de Trabajo Protocolo de Acuerdo	760
121.31.64.339	Desarrollo de Sistema de Información Geográfica	532
121.31.64.340	Inversión social	17
121.31.64.341	Diseño Proy. De Ingeniería Local, Rurales y Urbana	27
121.31.64.345	Planificación y Realización de Eventos Culturales	199
121.31.64.348	Diseño de Obras de Pavimentación Sector Antena	1.000
121.31.64.352	Implementación Gestión Operación Centro Canil	1.000
121.31.64.355	Proy. De Conservación de Caminos	157
121.31.64.359	Reposición y Renovación Iluminación Plazas y Paseos Peatonales	5.000
121.31.64.364	Guía de Identificación de Aves de Santa Gracia	868
121.31.64.365	Red Alumbrado Público Villorrio Punta de Teatinos	1.000
121.31.64.367	Estudio Eval. Aeropuerto Gabriela Mistral	1.000
121.31.64.368	Mejor Acceso Caleta San Pedro	329
121.31.64.427	Programa de Mejoramiento Urbano - IRAL	20.000
121.31.64.429	Construcción 300 Casetas Sanitarias – Convenio SUBDERE	900
121.31.64.430	Construcción Obras Remodelación Plaza de Armas	1.500
121.31.64.431	Plan Desarrollo del Departamento de Comunicaciones	1.500
121.31.64.432	Convenio Municipio-MINVU, Proy. Mejoramiento Gestión de Tránsito	4.500
121.31.64.433	Campeonato Mundial Profesional Gimnasia, Copa Mundo	3.449
121.31.64.434	Desarrollo Sistema Inform. Geográfica (SIG) – II Etapa	1.500
121.31.64.435	Reforzamiento Plan de Seguridad Ciudadana – II Etapa	1.500
121.31.64.436	Creación Campañas Publicitarias la Municipalidad	1.500
121.31.64.437	Mantenición y Promoción Portal WEB	1.500
121.31.64.438	Diseño de Proy. Mejoramiento Comunitario – II Etapa	1.500
121.31.64.439	Mantenición, Mejoramiento y Protec. Medio Ambiente de La Serena	1.500
121.31.64.440	Actualización Unidades Vecinales, Comuna de La Serena	1.500
121.31.64.441	Inversión Social Sectores Urbanos y Rurales, II Etapa	1.500
121.31.64.442	Soluciones Administrativas de Gestión para la DOM – II Etapa	1.500
121.31.64.443	Formulación y Evaluación Proy. Infraestructura Deportiva – II Etapa	1.500
121.31.64.444	Funcionamiento y Consolidación Centro de Altovalsol	1.500
121.31.64.445	Mantenición y Fortalecimiento Centro de Rescate Canino	1.500
TOTAL AUMENTA GASTOS INVERSIÓN IV REGIÓN		94.825

Finalmente se tiene un aumento de gastos en las cuentas de Otros Compromisos Pendientes, que muestran a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
121.70.99.000	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	
121.70.99.001	De Gastos en Personal	5.000
121.70.99.002	De Bienes y Servicios de Consumo	5.000
TOTAL AUMENTA COMPROMISOS PENDIENTES		10.000



A manera de resumen se presenta el siguiente cuadro:

Total Aumento Ingresos	M\$ 447.306
Total Disminución de Gastos	M\$ 10.066
Total Financiamiento	M\$ 457.372
Total Aumento de Gastos	M\$ 457.372

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares consulta en relación a los ingresos por la venta de activos.

El Sr. Raúl Pelen explica que corresponde a un terreno que se remató a ECOMAC, lo que se presentó al Concejo en su oportunidad, estos recursos se habían ingresado en el presupuesto.

El Sr. Amador Muñoz consulta a que se refiere lo de la Radio Comunitaria.

El Sr. Raúl Pelen explica que fue un aporte que se hizo de \$ 70.000 para la adquisición de equipos y para la mantención de la red, además que se tenía que pagar una cuota para no perder la señal.

La Sra. Sonia Thenoux dice que tiene entendido que la señal la perdieron igual.

La Alcaldesa solicita un informe al respecto. Consulta al Director de Finanzas (S) si se efectuó la rendición.

El Sr. Mario Aliaga responde que no la han presentado.

La Alcaldesa solicita que se revise esta situación. Consulta si existe acuerdo para aprobar la Segunda Modificación Presupuestaria correspondiente al Año 2004.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2004, que es la siguiente:

<b>AUMENTA INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
111.01.03.001	Ingresos de Operación, Otros Ingresos propios, Participación Impuesto Territorial Art. 37 Dto. N° 3063	71.000
111.01.04.002	Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Patentes Municipales	45.000
111.04.41.001	Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos de Enajenaciones del Año	49.462
111.06.63.001	Transferencias de Otras Entidades Publicas, Programa de Mejoramiento Barrios	7.406
111.06.63.002	Transferencias de Otras Entidades Publicas, Programa de Mejoramiento Urbano	20.000
111.06.63.005	Transferencias, Otras Entidades Públicas, De Patentes Mineras	7.500
111.07.79.002	Otros Ingresos, Multas e Intereses, Multas Juzgado Policía Local.	150.000
111.07.79.009	Otros Ingresos, Otros	52.950
111.11.11.000	Saldo Inicial Neto de Caja	43.988
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>		<b>447.306</b>

<b>DISMINUYE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
121.60.98.001	Operaciones Años Anteriores, De Gastos en Personal	3.066
121.60.98.003	Operaciones Años Anteriores, De Bienes y Servicios para Producción	7.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>10.066</b>

<b>AUMENTA GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
121.21.02.027	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asignación Mejoramiento Gestión Municipal Ley 19.803	31.500
121.21.02.028	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Bonificación Compensación Art. 11 Ley 19803	3.500
121.21.03.001	Gastos de Personal, Honorario Suma Alzada Personas Naturales	40.000
121.21.10.000	Gastos de Personal, Otras Remuneraciones Regulas por el Código del Trabajo	30.000
121.21.16.027	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal a Contrata, Asig. Mejoramiento Gestión Municipal Ley 19.803	5.076
121.21.16.028	Gastos de Personal, Sobresueldo Pers a Contrata, Bonific. Compens. Art. 11 Ley 19803	564
121.21.18.000	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Bono de Escolaridad	1.658
121.22.11.000	Bienes y Servicio de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados	5.000
121.22.14.004	Bienes y Servicio de Consumo, Mantenciones y Reparaciones, Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones.	10.000
121.22.16.005	Bienes y Servicio de Consumo, Consumos Básicos, Operaciones Devengadas Años Anteriores	5.000
121.22.16.006	Bienes y Servicio de Consumo, Consumos Básicos, Otros Compromisos Pendientes	7.342
121.22.17.007	Bienes y Servicio de Consumo, Servicios Generales, Gastos Actividades Municipales	20.000
121.22.18.000	Bienes y Servicio de Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones	15.500
121.22.19.003	Bienes y Servicio de Consumo, Gastos en Computación, Otros Servicios Computacionales	1.000
121.22.20.010	Bienes y Servicio de Consumo, Servicios a la Comunidad, Otros Compromisos Pendientes	20.922
121.22.21.000	Bienes y Serv. de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento	2.500
121.25.31.008	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales	50.000
121.25.31.009	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Culturales	12.000
121.25.31.011	Transferencias Corrientes, Transfer al Sector Priv, Cumplim Art 76 Ley 18675/Asignación Concejales	10.000
121.25.31.013	Trans Corrientes, Transfer al Sector Priv, Programas Deportivos	15.000
121.25.31.014	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado Organizaciones Comunitarias	17.500
121.25.33.005	Transferencias a Entidades Públicas, Al SENAME	35.350
121.25.33.007	Transferencias Corrientes, Transferencia a Entidades Públicas, a Otros Organismos Públicos	3.635
121.31.50.001	Inversión Real IV Región, Requerimiento Inversión para Funcionamiento, Mobiliarios y Otros	5.000
121.31.53.301	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Creación Red Breakfast	4.500
121.31.64.001	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Mejoramiento de Infraestructura Municipal y Equipamiento	17.525
121.31.64.018	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Proyectos de Absorción de Mano de Obra	801
121.31.64.020	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Implementación Radio Comunitaria	70
121.31.64.029	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Construcción 300 Casetas Sanitarias Las Compañías	505
121.31.64.031	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Proyectos Puente Laboral	43
121.31.64.035	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Apoyo a 4 Establecimientos Colaboración SENAME	245
121.31.64.040	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Implementación Salvavidas Avenida del Mar	1.000
121.31.64.044	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Mejoramiento Viviendas Comuna de La Serena	126
121.31.64.057	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Construcción Soluciones Intermedias Localidad Quebrada de Talca	6.506
121.31.64.304	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Formulación y Evaluación Proyectos de Infraestructura Municipal	20
121.31.64.312	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Análisis de Fomento a Micro, Pequeña y Mediana Empresa	38

121.31.64.317	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Obras de Terminación Construcción del Canil La Serena	262
121.31.64.319	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Reformulación Plan Serena y Espacio Público	234
121.31.64.323	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Tratamiento Superficies Grafitis y Rayados Espacios Públicos	5.349
121.31.64.333	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Programa de Transferencia de Emergencia	56
121.31.64.335	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Evaluación y Reparación Red Vial Urbana	228
121.31.64.336	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Seguimiento Proy. Deportivos y Form Proy IND	44
121.31.64.337	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Codificación Nuevo Formato Portal Web	35
121.31.64.338	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Coord. Agenda de Trabajo Protocolo de Acuerdo	760
121.31.64.339	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Desarrollo de Sistema de Información Geográfica	532
121.31.64.340	Inversión Real IV Región, Invers IV Región, Inversión Social	17
121.31.64.341	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Diseño Proy. de Ingeniería Local, Rurales y Urbana	27
121.31.64.345	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Planificación y Realización de Eventos Culturales	199
121.31.64.348	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Diseño de Obras de Pavimentación Sector Antena	1.000
121.31.64.352	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Implementación Gestión Operación Centro Canil	1.000
121.31.64.355	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Proyecto de Conservación de Caminos	157
121.31.64.359	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Reposición y Renovación Iluminación Plazas y Paseos Peatonales	5.000
121.31.64.364	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Guía de Identificación de Aves de Santa Gracia	868
121.31.64.365	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Red Alumbrado Público Villorrio Punta de Teatinos	1.000
121.31.64.367	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Estudio Evaluación Aeropuerto Gabriela Mistral	1.000
121.31.64.368	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Mejor Acceso Caleta San Pedro	329
121.31.64.427	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Programa de Mejoramiento Urbano – IRAL	20.000
121.31.64.429	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Construcción 300 Casetas Sanitarias - Convenio SUBDERE	900
121.31.64.430	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Construcción Obras Remodelación Plaza de Armas	1.500
121.31.64.431	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Plan Desarrollo del Departamento de Comunicaciones	1.500
121.31.64.432	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Conv Municip-MINVU, Proy Mejoramiento Gestión Tránsito	4.500
121.31.64.433	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Campeonato Mundial Gimnasia, 1ª Copa Mundo La Serena	3.449
121.31.64.434	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Desarrollo Sistema Información Geográfica (SIG)- II Etapa	1.500
121.31.64.435	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Reforzamiento Plan de Seguridad Ciudadana – II Etapa	1.500
121.31.64.436	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Creación Campañas Publicitarias la Municipalidad	1.500
121.31.64.437	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Mantención y Promoción Portal Web	1.500
121.31.64.438	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Diseño de Proy. Mejoramiento Comunitario -II Etapa	1.500
121.31.64.439	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Mantención, Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente de La Serena	1.500

121.31.64.440	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Actualización Unidades Vecinales, Comuna de La Serena	1.500
121.31.64.441	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Inversión Social Sectores Urbanos y Rurales, II Etapa	1.500
121.31.64.442	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Soluciones Administrativas de Gestión para la DOM – II Etapa	1.500
121.31.64.443	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Formulación y Evaluación Proy. Infraestructura Deportiva – II Etapa	1.500
121.31.64.444	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Funcionamiento y Consolidación Centro de Altovalsol	1.500
121.31.64.445	Inversión Real IV Región, Inversiones IV Región, Mantención y Fortalecimiento Centro de Rescate Canino	1.500
121.70.99.001	Otros Compromisos Pendientes, De Gastos en Personal	5.000
121.70.99.002	Otros Compromisos Pendientes, De Bienes y Servicios de Consumo	5.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>		<b>457.372</b>

#### **4.- CORRESPONDENCIA:**

La Alcaldesa consulta si hay Correspondencia.

El Sr. Amador Muñoz dice que tiene una carta relacionada con la piscina temperada presentada por la Scuola Italiana.

#### **5.- INCIDENTES:**

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta sobre la entrega o no entrega en los consultorios del medicamento que está cuestionado, es decir la píldora del día después.

La Alcaldesa dice que ésta no ha sido solicitada, no se han presentado casos de violaciones.

El Sr. Cristian Zoffoli le preocupa el que existiendo un procedimiento en un Tribunal en términos de que la píldora es abortiva, le da la impresión que se podría estar colaborando con algo ilegal.

La Alcaldesa dice que la píldora llegó a los Consultorios pero nadie la ha solicitado. Opina que debiera ser entregada a quién lo solicite. El Ministerio de Salud ha dado las instrucciones para la entrega de estas píldoras, las que son para las mujeres violadas. A través del Portal WEB se hizo una consulta a la comunidad y la mayoría respondió que la píldora debiera ser entregada a todas las personas que lo soliciten. Hasta el momento la píldora no ha sido solicitada y los Consultorios se ceñirán a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Salud para estos efectos.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se oficie a la Cámara de Diputados para solicitar que se ponga en Tabla el Proyecto de Ley relacionado con el discernimiento de los jóvenes. Recientemente un muchacho de 15 años participó en el asesinato del joven Ducrós en el sector de Las Compañías, a quién le infirieron 75 puñaladas. Uno de los tres jóvenes que participaron en el asesinato incluso se atrevió a asistir a clases al Liceo Jorge Alessandri de Las Compañías, esto porque según él es imputable por la edad. Ya es hora de que el Parlamento defina el tema del discernimiento de los jóvenes. Solicita se consulte en qué trámite se encuentra este proyecto de Ley y cuál es la posibilidad de que sea aprobado en el corto plazo.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico en qué trámite está esa Ley.

La Asesor Jurídico responde que está en el Congreso pero no sabe en qué etapa de trámite se encuentra, por lo tanto hará las consultas del caso.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento de los Concejales en relación a enviar un oficio a la Cámara de Diputados para apurar esta tramitación legal.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que en este tipo de materia siempre es el ejecutivo quien solicita la urgencia, considera que el oficio debe ir al ejecutivo en términos de hacer ver la urgencia que el tema sea resuelto, porque la discusión se ha alargado durante mucho tiempo.

La Alcaldesa dice consulta si existe acuerdo sobre este tema.

Los Concejales acuerdan enviar el oficio.

La Alcaldesa solicita a la Asesor Jurídico que prepare el oficio.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que la Concejal Sra. Sonia Thenoux le preguntó porque tanta preocupación por el tema de la píldora, como pensando que este es un tema de género, desea destacar que no se sabe que sexo tiene la vida que está por nacer, de manera que este no es un tema de mujer o de hombres, es un tema del ser humano y para los que creen en la vida, para los que se consideran cristianos y consecuentes con el hecho de ser cristianos no es motivo de género.

En Estados Unidos se justificó durante mucho tiempo el aborto bajo la explicación de que las mujeres podían hacer lo que quisieran con su vientre, pero esto ya viene de vuelta, se discute que al día de hoy la vida humana hay que respetarla y a veces es contradictorio el hecho de que muchas personas que en el pasado defendieron tanto la vida hoy se olvidaron. Considera que la vida humana es valiosa desde su gestación.

La Sra. Sonia Thenoux felicita a los dos Concejales, señala que no es que le causara extrañeza el tema de género, ya que es un tema que involucra a los dos, pero dentro de esto está la responsabilidad que hoy en día tiene la familia. Al día de hoy no está comprobado científicamente que la píldora sea abortiva, por lo tanto esto hay que dejárselo a los profesionales. No está comprobado que sea abortiva, piensa que falta mucho conversar sobre este tema.

El Sr. Roberto Jacob cree que todavía no está demostrado si la píldora es abortiva o no, cree que pasará mucho tiempo en que efectivamente se pueda saber a ciencia cierta si lo es o no. El solicitarla es una opción personal de cada persona que es violada, cree que hay que ponerse en los dos casos, porque concebir un hijo no deseado producto de una violación es serio, por lo tanto entre un aborto o tomarse una píldora cree que es más sana la píldora siempre y cuando no está comprobado que es abortiva.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que si no está demostrado no debería usarse hasta que no se tenga la certeza, porque cualquier medicamento mientras no se acredite que este bien no se usa, si no hay una claridad si es o no abortiva y mientras no se demuestre lo contrario se debería actuar con precaución.

## **6.- TEMAS NUEVOS:**

### **- Situación de los Establecimientos Educativos que atienden a Alumnos con Trastornos del Lenguaje:**

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que de a conocer los motivos de haber incorporado este tema en Tabla.

La Secretario Municipal explica que con fecha 8 de Junio del 2004 la Directora del CEDIN y Coordinadora de Protección a la Educación Especial solicitó una audiencia con el Concejo para manifestar la problemática que están teniendo los establecimientos que atienden niños con deficiencia del lenguaje. Además en la Sesión anterior el Sr. Yuri Olivares también solicitó se acogiera su petición.

La Alcaldesa consulta cuál es la situación.

La Sra. María Mercedes Abalos explica la situación que les está afectando se debe a que el Ministerio de Educación está cuestionando la incorporación de algunos estudiantes al programa que tienen los establecimientos que atienden niños con problemas de lenguaje, el Ministerio de Educación dice que algunos de estos niños no cumplen con los requisitos para asistir a este tipo de establecimiento.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de CEDIN y Coordinadora de Protección a la Educación Especial.

La Sra. Aladina Collao informa que ella representa en esta oportunidad a una organización que se ha constituido en relación a esta misma problemática y que es la Coordinadora Regional de Protección de la Educación Especial.

Explica que es un poco difícil poder explicar una situación de tanta importancia y de tanta trascendencia de lo que es la educación especial en un tiempo tan limitado, para que puedan tener una información que les permita poder tener una visión más amplia del problema, si bien esta situación tiene que ver con algo puntual que afecta a la educación especial en estos momentos y que dice relación con un proceso de fiscalización que está realizando el Ministerio de Educación, la verdad es que va más allá de estas situaciones puntuales, pero si bien es cierto que ésta es una situación que es mucho más amplia cree que igualmente es importante dejar en claro algunos aspectos, de tal manera de poder tener una visión que apunte a una acción o a una actitud de parte del Concejo frente a esta problemática que es en general la Educación Especial.

Las escuelas de lenguaje son las que se han visto afectadas por este proceso de fiscalización a la opinión pública a través de los medios de comunicación se han estado entregando una serie de informaciones frente a lo que es este proceso, tanto de parte de las autoridades del Ministerio de Educación como de organismos que tienen que ver con los establecimientos educacionales, en este sentido la IV Región fue una de las regiones que fue seleccionada para estos efectos. Hay tres grandes temas que están en el ambiente, uno es el aumento explosivo de las escuelas de lenguaje, segundo el aumento excesivo de matrículas en estos establecimientos y tercero que esta causa se podría deber al monto de la subvención.

La fiscalización ha tenido por objeto determinar la forma en que se ingresan los niños a estos establecimientos. En este sentido se tienen algunos puntos que le parecen bastante serios y bastantes graves. Están de acuerdo en que exista fiscalización, ya que esto corresponde para cautelar los recursos que son de todos los chilenos, pero también considera que el fiscalizador debe atenerse a lo que la ley le permite y a los que les faculta fiscalizar. El punto está en estos momentos en el proceso de fiscalización se han tomado algunos aspectos que no están considerados en las disposiciones legales, ese es el problema. Si se va a fiscalizar algo que no está considerado evidentemente se van a encontrar problemas en todas partes y eso es lo que ha pasado, a la luz pública aparece una situación irregular de algo que no es irregular.

En relación a la aumento de establecimientos educacionales de este tipo, cuando existe una problemática en la comunidad evidentemente si se abre un centro que le soluciona problemas, al centro van a llegar quienes tienen los problemas. Antes no existía este problema porque no existían centros que resolvieran esta problemática.

El Ministerio de Educación ha autorizado, de acuerdo a la normativa vigente instituciones para que solucionen esta problemática que está en la educación infantil y que además tiene una repercusión tremenda en lo que es el proceso del desarrollo integral del niño y en el aprendizaje escolar futuro. Por esta razón el Ministerio de Educación a través de disposiciones establecidas en la Ley entrega subvenciones a este tipo de establecimiento. Esto ha significado que durante los últimos años se ha tenido cambios permanentes de planes y programas, esto ha llevado como consecuencia a que aumente la cantidad de establecimientos autorizados por el Ministerio de Educación para que funcionen. Al existir la instancia obviamente va a existir un aumento de matrícula.

Respecto a esta problemática existen estudios internacionales al respecto, pero lamentablemente Chile no cuenta con estudios o investigaciones sobre estos temas. En Chile se estima que existe un 10 a un 15% de la población infantil que tiene ese problema, por lo tanto eso significa que de acuerdo a los porcentajes de nuestra población alrededor de doscientos mil niños necesitarían este tipo de atención. De acuerdo a la estadística que tiene el Ministerio de Educación el sistema tendría treinta y cuatro mil niños, lo que representa alrededor de un 10% a un 12% de la población que necesita este tipo de atención.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director Provincial de Educación.

El Sr. Patricio Bacho da sus excusas al Concejo por su retraso, éste se debe al hecho que el SEREMI de Educación le solicitó que asistiera a la firma de un Convenio en la Intendencia, el cual se retrasó y por este motivo no pudo concurrir en el horario que estaba previa establecido, por lo tanto da sus excusas por las incomodidades que esto significó.

En estos momentos lo acompaña el Sr. Ciro Sabadini, Asesor Jurídico de la Secretaría Ministerial de Educación y la Sra. Gladys Villalón, Coordinadora Regional de Educación Especial.

Explica que el Ministerio de Educación está realizando una fiscalización a este tipo de establecimientos educacionales a lo largo del país, para lo cual se eligieron siete regiones, entre las cuales se encuentra la IV Región. Esta fiscalización ha sido efectuada en la región por fonoaudiólogos del Ministerio de Educación. La Secretaría Regional Ministerial de esta Región no cuenta con profesionales fonoaudiólogos, por lo tanto no era posible fiscalizar con estos profesionales y por tal motivo la fiscalización se efectuó con fonoaudiólogos del Ministerio de Educación, los que se encuentran destacados en los departamentos provinciales de educación de distintas regiones. A esta Región le correspondieron fonoaudiólogos destacados en departamentos provinciales de educación de la Región Metropolitana.

La muestra fiscalizada abarcó a 8 escuelas de la Región de las cuales tres corresponden a la Provincia de Elqui y dos a La Serena, que son las Escuelas Nuevo Amanecer y La Misión, ambas particulares subvencionadas. La fiscalización utilizó como metodología la revisión administrativa de las carpetas donde se encuentran los diagnósticos de los alumnos, efectuadas por los fonoaudiólogos que corresponden a esos establecimientos educacionales. En la fiscalización los fonoaudiólogos fueron acompañados por un inspector de subvención que actúan como Ministros de Fe para estos efectos. Se hizo el informe técnico en relación a las carpetas y los inspectores anotaron las observaciones en un Acta de Fiscalización como es lo habitual.

Las Actas contenían observaciones formuladas por los fonoaudiólogos, lo que dio origen a un proceso por infracción a la Ley, este proceso contempla la posibilidad de descargo por parte de los sostenedores en relación a las observaciones formuladas. Entiende que ya fueron notificados los sostenedores afectados o los están siendo. Cuando se hace una revisión existe un plazo para que los sostenedores apelen, por lo tanto existe la posibilidad de que muchas de estas situaciones administrativas que fueron observadas por los fiscalizadores puedan ser reparadas y por tanto

puedan ser descartadas del proceso y en definitiva se logre de alguna manera el objetivo que perseguía esta fiscalización, que es que los niños que se encuentran atendidos en la escuela de lenguaje y que presentan efectivamente los déficits sigan siendo atendidos como hasta ahora.

Los alumnos que han sido observados por razones de que les faltan algunos documentos, que a veces son difíciles de conseguir, como es el caso de los informes pediátricos, el Secretario Regional Ministerial de Educación ha acordado con el Director Regional de Salud un mecanismo de interconsultas a través de los hospitales públicos, para que estos alumnos sean atendidos. Los alumnos que no presenten ningún tipo de déficit serán reubicados en establecimientos de educación básica común, por cuanto al no existir el déficit no existe la necesidad que sean atendidos en las escuelas de lenguaje. Estos procesos están en marcha, tienen un plazo y en definitiva la voluntad del Ministerio es poder entregar una educación de calidad, pero que a la vez sea pertinente y la pertinencia justamente es asegurar de que los estudiantes que requieren atención especial la reciban y quienes no, la reciban en la educación básica que es el lugar donde deben estar. Por tanto aquí habría que clarificar algunas cosas, primero hay un proceso administrativo propio del Ministerio que está en marcha, aún no ha terminado y en segundo lugar señalar que en definitiva estos procesos van a permitir todos los descargos posibles y todas las situaciones que haya que subsanar serán subsanadas.

Agrega que los estudiantes que han sido objeto de observaciones por parte de los fonoaudiólogos, se encuentran hasta el día de hoy siendo atendidos en las escuelas y recibiendo subvención, ya que no se les puede quitar la subvención, ni darles de baja mientras no exista un pronunciamiento administrativo.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Concejales.

La Sra. Margarita Riveros solicita que le aclaren si los sostenedores admiten a niños sin problemas por algún interés económico, esa es la conclusión a la que se llega, ya que no entiende cual sería el fin del sostenedor de aceptar a niños que no tienen un déficit, ya que se supone que estas escuelas son especialmente para atender a niños con problemas, generalmente los profesores que trabajan en estos colegios son gente que tienen una especialización especial y además tienen gran conciencia y son muy sensibles a este tema.

El Sr. Patricio Bacho explica que la fiscalización es un proceso habitual del funcionamiento del Ministerio de Educación, no hay un prejuicio en relación a estos por cuanto también lo pudieran hacer extensivos a otro tipo de modalidad de atención de escuelas que se tienen la subvención que reciben los establecimientos especiales es bastante más alta que la habitual, aproximadamente \$ 72.000 por niño en circunstancia que un alumno que es atendido sin jornada escolar completa recibe una subvención de \$ 22.000 y para la jornada escolar completa alrededor de \$ 28.000 dependiendo de la cantidad de matrícula, por lo tanto esta subvención es más alta porque tiene como finalidad incentivar a un sostenedor a tener a este tipo de escuelas que son más costosas por cuanto requieren profesionales que tienen un valor distinto en el mercado.

La fiscalización fue una decisión del Ministro y del Subsecretario, no es una decisión local. El SEREMI ha dicho que si en la Secretaría ministerial existieran los recursos humanos para hacerlas se harían más seguido y así también se la ha comunicado a la Sra. Aladina Collao que es la Presidenta de la Coordinación de Protección a la Educación Especial, en su calidad de Presidenta y sostenedora del CEDIN de Tierras Blancas que es la Escuela que fue fiscalizada en Coquimbo. Si existieran estos elementos se haría más seguido.

Las escuelas especiales, particularmente las del trastorno específico del lenguaje han sufrido un aumento bastante significativo en los últimos años, en la región existía en el año 1996 una escuela y actualmente existen 26, se atendían 312 niños y actualmente se atienden 3.500.



El Sr. Yuri Olivares se alegra que se haya podido tratar este tema en el Concejo, recuerda que en su oportunidad solicitó en el Concejo que fueran atendidos los representantes de la Coordinadora de la defensa de la Educación Especial, ya que cree que el tema que se trata en esta Sesión es muy importante y lamenta que se tenga tan poco tiempo para abordarlo. Es importante porque antes de hablar de subvención, de escuelas más o escuelas menos, aquí se está hablando de los niños de Chile y ese es el norte y producto de la fiscalización que efectuó el Ministerio de acuerdo a sus atribuciones, producto de esa fiscalización alrededor de 200 alumnos de la comuna fueron dejados sin el beneficio, después hubo una movilización y en función de esa movilización se ha entrado a corregir ciertas decisiones que en un momento fueron absolutamente radicales.

A propósito de la consulta que hace la Sra. Margarita Riveros, este tema también se circunscribe en un contexto complejo, porque se abre el debate en torno al valor de la subvención y si hay o no sostenedores que están estafando al Fisco, cuando en realidad han ocurrido casos que efectivamente han sido denunciados, pero no han sido denunciados en esta región y tampoco en la comuna, por lo tanto se parte de un prejuicio que lleva a mirar un tema tan importante, de una perspectiva de forma y no de fondo. Debe ser preocupación de este Concejo pedir claridad sobre la situación que está afectando a estos niños, porque a parte de ser niños de la comuna son niños pobres y vulnerables, que en la medida que este servicio que empezó a operar por parte del Estado, se suprima o deje de ejercerse con la fuerza que se ha implementado si no se tiene una adecuada resolución para estos niños.

Los padres de estos niños no cuentan con recursos y por lo tanto no van a tener el dinero para pagar un fonoaudiólogo y a un especialista y es por esa razón que el Estado, cuando creó esta instancia entregó una subvención mayor obviamente para ir subsidiando a las personas que tienen menos ingresos.

Le parece una contradicción tremendamente grande que el Director Provincial de Educación diga hoy que el Ministerio con el Director del Servicio de Salud han llegado a un acuerdo para que se destinen los pediatras para que hagan la evaluación. Se sacan del listado de beneficios 200 niños, pero después se les hace el diagnóstico cuando debieran haber partido primero por evaluar la situación de los niños y después tomar la decisión. La situación que se ha generado en estas familias pobres y en los niños pobres representa una situación de discriminación. El Estado tiene como misión velar por sus intereses y no se ve esa preocupación, por lo tanto mientras esto no se clarifique, le parece que la acción del Ministerio debe ser corregida y espera que este tema se pueda conversar con mayor tiempo, porque para hablar de educación falta tiempo, esta preocupación considera que es sentida, afecta a familias modestas, principalmente a los sectores de La Antena, Las Compañías y de otras comunas, pero inojerablemente también va a afectar a la Municipalidad, porque en la medida que estos niños que están en estos establecimientos sean en definitiva derivados a un establecimiento normal, el Municipio y la Corporación van a tener que ver si existen los cupos y la capacidad de matrícula para recibirlos adecuadamente, además del hecho de lo que significa efectuar un traslado a mediados de año. Espera que el Ministerio sepa resarcir el eventual daño que ha generado psíquico y moral a esas familias y a esos niños.

Además señala que desde el punto de vista laboral aquí hay una situación de inestabilidad laboral para muchos profesionales, sobre todo para muchas mujeres jóvenes que trabajan en estos establecimientos, que se han formado en la Universidad local y hoy día cuando ven que se toman estas medidas se encuentran ante la posibilidad de perder de la noche a la mañana su fuente laboral.

Ojalá también la comunidad se sensibilice y se pueda discutir el tema de la calidad de la educación especial de una manera profunda y desestigmatizada, ya que producto de la fiscalización se da la idea de que todas las escuelas son malas, todos los profesores malos, todos los profesores sinvergüenzas y al final como que si las familias de esos niños que van allí efectivamente se estuvieran prestando para defraudar al Fisco.

El Sr. Amador Muñoz dice que el año 1996 existía una escuela de este tipo con 312 alumnos, el año 2004 hay 26 establecimientos con 3.500 alumnos, es decir, de la noche a la mañana todos los niños tienen problemas de lenguaje. Consulta concretamente de esos 26 establecimientos cuantos son particulares subvencionados.

Se le responde que todos.

La Sra. Sonia Thenoux consulta dónde envían los colegios municipalizados a los niños para que les hagan el diagnóstico cuando los profesores detectan que el niño tiene problemas de lenguaje.

La Jefe del Departamento de Educación de la Corporación Municipal señala que la Corporación Municipal administra dos escuelas especiales, el Colegio Manuel Rodríguez y el Colegio Luis Braille, que tienen subvención especial porque tienen niños con déficit. Además se cuenta con nueve proyectos de integración al interior de los colegios, en los cuales se atiende a alumnos con déficit de la afectividad y a alumnos con trastornos intelectuales y de lenguaje, incluso se tienen este año programas de integración en el Liceo Jorge Alessandri y en el Ignacio Carrera Pinto que se denominan Proyectos de Afectividad. Sumando los dos colegios especiales se tienen 11 establecimientos educacionales con proyectos de integración para alumnos con necesidades educativas especiales. El total de alumnos atendidos es de 228 hasta el momento. Se ha ido año a año aumentando la creación de estos proyectos de integración y el Ministerio de Educación les entrega la subvención especial y se contratan los profesionales, se tienen contratados dos psicólogos y los profesores con atenciones al déficit.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que los colegios tienen la suerte y la dicha de tener el curso diferencial que atiende a no más de 23 alumnos, quienes no son subvencionados, es un costo que tiene que asumir la Corporación Municipal, por lo tanto la Corporación tiene que financiar a más de 23 profesores diferenciales sin recibir subvención. Da testimonio de haber trabajado con los colegios Nuevo Amanecer y La Misión de Las Compañías y haber realizado un buen trabajo en conjunto, incluso en varias oportunidades prestó el colegio para que hicieran el diagnóstico a los niños.

El Sr. Cristian Zoffoli entiende que la problemática que plantea la Sra. Aladina Collao se refiere a la forma en cómo se fiscaliza, no le quedó claro el procedimiento utilizado ya que para ingresar al niño al colegio hay opiniones de profesionales que establecen que el niño tiene un determinado déficit y luego un fiscalizador que es otro profesional señala que no lo tienen. Le queda la duda si es suficiente esta opinión, estima que sería bueno aclararlo ya que el problema no es la fiscalización, con la que están de acuerdo si no la forma en que esta se hace. Tal vez es oportuno que las reglas estén claras y conforme a lo que señala la Ley.

El Sr. Roberto Jacob entiende que lo que plantea la Sra. Aladina Collao es que la fiscalización no se efectuó como corresponde y se consideraron parámetros que no están establecidos en la norma, le queda la duda a este respecto, ya que las fiscalizaciones son normales, pero no está clara la forma en que esta se realiza.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Sra. Aladina Collao.

La Sra. Aladina Collao plantea que en estos momentos se está reformulando la educación especial en general, pero como especialistas en la materia no han tenido los espacios suficientes de reflexión para analizar lo que está ocurriendo con la educación especial. Todo lo que se hace se hace a nivel de percepción ya que no hay estudios científicos y ni estadísticos realizados en el país, no hay elementos que señalen qué pasa con estos niños, por eso que de repente uno se asusta cuando ve la magnitud del problema, porque la magnitud del problema es muchísimo mayor

a lo que en este momento se está atendiendo. Si se abre un centro independiente de quien lo haga va a tener una población de alumnos que necesita atención.

Con respecto al ingreso de los niños al sistema, todos saben que no ingresa sólo por el deseo de la madre si no que existe un proceso que está normado que pasa por un proceso de diagnóstico que antes lo hacía el Centro de Diagnóstico que ahora no existe, las disposiciones establecen que los establecimientos educacionales de este tipo tienen que realizar los diagnósticos de estos niños y que los profesionales que realizan estos diagnósticos deben estar inscritos en la Secretaría Ministerial de Educación, por lo tanto tienen la competencia para hacerlo y todos los niños que atienden estos establecimientos han pasado por este proceso.

El fiscalizador ha señalado que se debe aplicar toda la batería de pruebas que establece el Decreto N° 1.300, baterías que en muchos casos no corresponden y por eso señalan que el proceso está incompleto. Por lo tanto no es porque los niños no tengan problemas si no porque faltó un documento, por ejemplo el certificado del pediatra, siendo que este documento no le otorga el beneficio al niño para ser atendido por este tipo de establecimiento, ya que la Ley de Subvenciones establece que debe tener un diagnóstico emitido por un profesional del Centro de Diagnóstico, competente y que certifique la necesidad del niño de ser atendido.

El fiscalizador tomó la carpeta de los niños y se demoró más o censo dos minutos por carpeta y a partir de esta revisión estableció que los niños no cumplían los requisitos para ser atendidos, lo que se considera absolutamente irregular de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa.

El año 1980 el Ministerio de Hacienda estableció que la subvención de educación especial se iba a dar en relación a la cantidad de alumnos y que no podía exceder de 15 niños por curso. Para la subvención normal estableció una subvención de \$ 28.000 para un curso de 45 niños, por lo tanto la subvención para un colegio especial tiene que tener un valor que le permita funcionar igual que los otros colegios. Esta subvención no la determinan los colegios y tiene este valor más alto porque se deben contratar profesionales especializados. Aún así la subvención que se recibe es insuficiente.

Se ha hecho los estudios de factibilidad para ver si los Municipios podrían hacer funcionar estos establecimientos, lo cual no ha dado muy buenos resultados porque es muy difícil y de alto costo.

El Sr. Patricio Bacho coincide con el Concejal Yuri Olivares en términos de que efectivamente la educación de los niños debe ser la preocupación del Ministerio de Educación, así como también es preocupación del Municipio y de la comuna, por lo tanto una discusión sobre educación vale la pena hacerla, pero en un contexto más amplio y respecto a una diversidad de temas.

Con respecto a la fiscalización aclara que no hizo énfasis en el tema de las subvenciones, sólo lo mencionó a raíz de que se le formuló una consulta, ya que efectivamente el tema no pasa por las subvenciones. Aclara que todos los niños observados por los fonoaudiólogos no se encuentran fuera del sistema y se está pagando subvención por ellos. Los recursos que fueron entregados a los sostenedores incluyen la matrícula total. Los alumnos no pueden ser dados de baja por cuanto hay un proceso administrativo pendiente, que es un proceso por infracción a la ley de subvenciones, proceso en el cual los cargos o los descargos que los sostenedores formulen serán escuchados y probablemente se tendrán que tomar algunas medidas que permitan dilucidar situaciones administrativas y ponerse de acuerdo en la interpretación del decreto, por lo que señalaba la Sra. Aladina Collao de que hay discrepancia. Aparentemente en una primera etapa las hubo. Se podrá también reorientar la fiscalización de los niños, a lo mejor será conveniente llamar fonoaudiólogos para que hagan el diagnóstico.

Hace un par de semanas el Ministro de Educación señaló que la fiscalización era una política nacional ya que el Ministerio pretende tener un diagnóstico de ese sector al igual que de otros, como por ejemplo la educación de adultos y otras situaciones que involucren recursos fiscales, por lo tanto no hay una animosidad especial. Cree que el hecho de que en esta Región se hayan iniciado los procesos de subvenciones que hoy día se hacen a nivel nacional, demuestra que aquí no hubo la intención de dar de baja a los alumnos sin permitir que los sostenedores hicieran la defensa que correspondía, el proceso administrativo justamente garantiza la posibilidad de que el sostenedor pueda efectuar las presentaciones que estime conveniente y los Municipios evidentemente que pueden recibir y pueden desarrollar proyectos de integración, dentro de los cuales también pueden atender problemas del lenguaje y en ese caso los recursos que hoy día se entregan serán entregados por la vía de Proyectos de Integración a los Municipios, quienes deben contratar los profesionales que se requieren. El Ministerio se encuentra sensibilizando a los Municipios a objeto de que puedan ir aumentando cada vez más la cantidad de proyectos de integración educativa a objeto de que más niños puedan ser atendidos en escuelas municipales.

Agradece al Concejo el haberlo invitado para informar sobre la situación que está ocurriendo con estas escuelas y agradece el tener la oportunidad de ser escuchados.

La Alcaldesa como conclusión señala que de lo expuesto queda claro que existe un proceso de fiscalización que forma parte de las políticas del Ministerio de Educación y que abarca a diferentes áreas donde existe subvención con recursos fiscales, es decir existe fiscalización en los establecimientos educacionales subvencionados y municipales, fiscalización sobre la cual también el Municipio ha tenido discrepancias al respecto. Queda claro también que existe el derecho a apelar ante las observaciones emitidas por el Ministerio de Educación y de acuerdo a lo señalado por el Director Provincial de Educación, actualmente se estaría en la etapa de apelación respecto de la fiscalización que los establecimientos fueron objeto y que esta apelación es acogida o rechazada por el Ministerio de Educación.

El Sr. Patricio Bacho explica que es un proceso que se hace a nivel regional, el SEREMI emite una resolución final aceptando o rechazando la apelación formulada, ante lo cual el sostenedor puede formular una apelación a la Subsecretaría de Educación y en caso de no ser acogida se puede presentar al Ministro, cuya decisión es definitiva. Por tal razón los resultados de los procesos efectuados a nivel regional pueden ser revertidos en función de otros antecedentes en las instancias superiores.

La Alcaldesa dice que en estos momentos ha quedado claro que no hay ningún alumno que queda fuera del sistema.

El Sr. Patricio Bacho dice que garantiza que no hay ningún alumno actualmente que haya quedado fuera del sistema y han recibido todos los establecimientos la subvención correspondiente de acuerdo a la asistencia.

Agrega que no procede dar de baja a ningún alumno hasta que no esté el proceso terminado.

La Alcaldesa explica que la intención de tratar este tema en el Concejo ha sido por el interés manifestado ante la solicitud que hizo llegar a la Alcaldía la Sra. Aladina Collao el día 8 de Junio del 2004. El Concejo acordó en forma unánime tratar este tema en una Sesión de Concejo y para conocer la opinión de ambos sectores se acordó invitarlos a una reunión en forma conjunta.

Considerando las características especiales que tienen los alumnos que asisten a estos establecimientos y que son alumnos que no están dentro del educacional municipal, pero que son naturalmente alumnos de la comuna, interesa su condición y su situación de futuro y es por eso que solicitan encarecidamente a la Dirección Provincial de Educación, representada por el Sr. Patricio Bacho que pueda encontrarse una solución conjunta con la Sra. Aladina Collao, Directora

del CEDIN y Coordinadora de la Protección a la Educación Especial, por tratarse de particular interés para la comuna y para este Concejo.

Se tienen claro que ésta es una situación de carácter institucional sobre la cual el Municipio no tienen ninguna injerencia en cuanto al procedimiento administrativo, pero como se ha producido un conflicto entre ambas partes es que se solicita tanto a la Sra. Aladina Collao como al Sr. Patricio Bacho la mejor disposición de ambas partes para poder encontrar una solución que no vaya a producir un menoscabo en los alumnos. El Concejo está velando por los alumnos que están dentro de estos establecimientos y que son de la comuna de La Serena. Ese ha sido el ánimo de invitarlos y oírlos como Concejo y también poder formarse una opinión desde la perspectiva expuesta por ambas partes. Considerando que como en toda Institución existen normas fiscalizadoras y procedimientos para estas materias, la inquietud más importante era conocer si los alumnos habían quedado desprovistos de educación. También interesa conocer lo que va a pasar a futuro ya que la educación cada vez se ha ido especializando más y han surgido nuevas respuestas para situaciones que antes no eran atendidas. Este tema es muy importante más aún tratándose de alumnos vulnerables. Como Corporación Municipal se han incorporado programas de integración de los establecimientos, pero no se tiene la capacidad suficiente para atenderlos a todos en las condiciones especiales y particulares que estos alumnos requieren.

Agradece la asistencia tanto de la Coordinadora Directora del CEDIN y Coordinadora Protección a la Educación Especial como la del Director Provincial de Educación y deja de manifiesto que se está dispuesto a continuar las conversaciones. Se espera que se pueda llegar a una solución satisfactoria para todos.

Agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 11:52 horas.